



COMUNICADO AYUNTAMIENTO DE MINAYA (PP-PSOE)

Según Resolución de 10/11/2020 de la Delegación Provincial de Sanidad de Albacete, por la que se acuerdan medidas de ley orgánica 3/1986, de 14 de abril, de medidas especiales en materia de salud pública para la contención de la expansión de la Covid-19, **Minaya se sigue encontrando en un escenario de transmisión comunitaria lo que exige la prorrogación de medidas de Nivel 3.**

A partir de hoy y hasta dentro de 10 días, pudiendo prorrogarse en función de la evolución epidemiológica de la enfermedad, regirán en toda la localidad las medidas que se venían aplicando desde el día 28/10/2020, de las cuales os exponemos las más importantes, así como las nuevas que empiezan a regir desde esta resolución:

- Uso obligatorio de mascarilla según lo establecido en la norma.
- Limitar al máximo los contactos sociales fuera de los grupos de convivencia estable.
- Quedan prohibidas las reuniones de un número mayor de 6 personas.
- **Se suspende la actividad en el interior del local en bares, restaurantes y resto de establecimientos de hostelería.**
- Las terrazas de bares y restaurantes reducirán su aforo al 50% con distancia de al menos 2 metros entre las sillas de las diferentes mesas.
- Ocupación máxima de 6 personas por mesa.
- Cierre de bares, pubs, cafeterías,...a las 23:00 horas.
- En establecimientos de hostelería, prohibido el servicio a las personas que no se encuentren sentadas en las mesas dispuestas a tal efecto.
- **En velatorios y comitivas fúnebres: un máximo de 6 personas.**
- Suspensión de las actividades en centros para personas mayores.
- Se reforzarán los controles para impedir el consumo de alcohol y otras actividades no permitidas en la vía pública.
- Suspensión de actividades colectivas de ocio.
- Las competiciones de ámbito federativo podrán celebrarse sin la presencia de público.
- Suspensión de la actividad en las escuelas municipales (deportes, música, danza, pintura, idiomas).
- Cierre de Biblioteca Municipal.
- Cierre de parques y jardines.
- En las tiendas y demás establecimientos comerciales, se extremarán las medidas higiénico-sanitarias. Se deberá realizar higiene de manos con gel hidroalcohólico en la entrada del establecimiento.
- Seguimiento minucioso del aislamiento de todos los casos y contactos por parte de Epidemiología, Enfermeros de Vigilancia Epidemiológica y Equipos de Atención Primaria, solicitando la colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Si desde el Ayuntamiento, se tuviera conocimiento de otros locales o actividades, que pudiera suponer un riesgo de contagio, se informará de inmediato a la Delegación Provincial de Sanidad, para proceder a su cierre, prohibición o limitación, con el fin de frenar la transmisión del virus.
- Recomendar a la ciudadanía la limitación de encuentros sociales fuera del grupo de convivencia estable.

Desde el Ayuntamiento, seguimos apelando a vuestra responsabilidad, es tarea de todos y todas reducir los contagios en nuestro pueblo, por eso os seguimos haciendo las siguientes recomendaciones, y os pedimos encarecidamente que cumpláis las medidas impuestas por la Delegación Provincial de Sanidad:

- Limitar lo máximo posible las salidas.
- Que las personas mayores o pertenecientes a colectivos de riesgos no salgan a la calle.
- Intentar comprar en los establecimientos del pueblo, evitando así desplazamientos innecesarios fuera de la localidad.
- Mantener la distancia de seguridad en la calle, en las colas de acceso a los establecimientos, en la puerta del colegio, etc.
- Está prohibido fumar, cuando no se cumpla la distancia de 2 metros con otras personas.
- Las personas que tengan constancia de haber estado en contacto con alguien que haya dado positivo en la prueba PCR, recordamos que deberán quedarse en casa confinados, siguiendo las recomendaciones.

Si queremos reducir la transmisión del virus en Minaya, tenemos que hacerlo entre todos y todas, depende de nuestra responsabilidad, a la que apelamos profundamente.

¡Juntos, venceremos al virus!